

### RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 2

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 494955  
**OBJETO:** 266/ISE/2022/MA SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. **LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL**  
**CENTROS:** VARIOS  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OFERTAS  
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 76.343,68 euros.  
**IMPORTE IVA:** 7.634,37 euros.  
**TOTAL IMPORTE:** 83.978,05 euros.

Con fecha 01 de junio de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) que rige dicha contratación.

El día 09 de junio de 2022 mediante Resolución del Gerente Provincial de Málaga se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 de la LCSP, para la adjudicación del contrato número CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL. VIÑUELA, EXPTE. 266/ISE/2022/MA, expediente CONTR 2022 494955.

La fecha límite de presentación de licitación fue el día 28 de junio de 2022 a las 19:59 horas.

Se procede a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, considerando la Mesa de Contratación que con respecto al LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL,

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que presenta en tiempo y forma la siguiente empresa con la siguiente oferta:

ID	Entidad	Lote	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
	B29572724 - DAGA PORTILLO HNOS SL	2	E	X	NO	NO	10.000,00 €

Se procede a la solicitud de documentación previa a la adjudicación con fecha 1 de julio de 2022 y una vez comprobada en fecha 18 de Julio de 2022 se requiere subsanación.

En fecha 27/07/2022 en acta de subsanación de documentación previa se establece que la empresa B29572724- DAGA PORTILLO, S.L., no subsana la documentación requerida con lo que se declara DESIERTO el LOTE 2.

No existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Málaga, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Declarar desierto el **LOTE 2 RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL.** del expediente SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL., expediente CONTR 2022 494955. , por no haberse presentado ninguna proposición u oferta y por tanto no disponer de ofertas.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

EL GERENTE PROVINCIAL DE MÁLAGA

Fdo. José Labrador Serrano

JOSE LABRADOR SERRANO		01/08/2022 10:52:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP87T2Hs2TJM49JFRCEvg4nu2o	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	